

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 648
Carrera de Sociología de la
Universidad Academia de Humanismo Cristiano

En base a lo acordado en la trigésima cuarta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 14 de marzo de 2017, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación ,CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera de Sociología presentado por la Universidad Academia Humanismo Cristiano, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 34, de fecha 14 de marzo de 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Sociología de la Universidad Academia Humanismo Cristiano conducente al título profesional de Sociólogo (a) y al grado académico de Licenciado (a) en Sociología se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 04 de junio de 2016 don Pablo Venegas Cancino, el representante legal de la Universidad Academia Humanismo Cristiano y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 12 de agosto de 2016.

4. Que los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2016 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 26 de diciembre de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 12 de enero de 2017 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección de Procesos de Acreditación envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 34 del 14 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

Se destacan las siguientes fortalezas:

- La Carrera cuenta con un perfil de egreso que direcciona el trabajo de la Escuela, conocido por sus miembros, acorde con el proceso formativo y con la estructura curricular de la Unidad, siendo coherente con la misión y visión de la Institución, guiándose por el modelo educativo que promueve la Universidad.
- El perfil de egreso es concordante con el plan de estudio de la Carrera de Sociología, considerando como fundamental la formación a través de praxis e integración teórico metodológica, que se traduce en un eje troncal en el plan de estudio. Para ello se consideran habilidades y/o competencias vinculadas al

- desempeño profesional y la disciplina, contando con instancias formales internas que le permiten evaluar constantemente el funcionamiento del plan de estudio.
- En el aspecto curricular, se observa la consolidación de los Talleres de Integración, lo que ha permitido un avance sustantivo en la articulación entre la teoría y metodologías que forman parte de la estructura curricular.
 - La Carrera establece criterios y mecanismos claros de admisión de alumnos y cuenta con un diagnóstico preciso de los que ingresan, lo cual permite determinar las condiciones de entrada de los estudiantes, y con ello, diseñar una estrategia de nivelación y preparación a fin de que logren cursar exitosamente la Carrera, detectando además, por medio de la “alerta temprana”, aquellos estudiantes en situación de riesgo académico.
 - La Institución y la Unidad han generado mecanismos y procesos que les permiten tener información actualizada respecto de las tasas de aprobación, titulación oportuna y rendimiento académico.
 - En los últimos cinco años la Unidad ha generado mecanismos de seguimiento de los egresados y titulados.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- No quedan claros los distintos perfiles y sus modificaciones desde el año 1989. Si bien, este es un concepto posterior, se declara que desde el 2005 se establece un primer perfil como tal, al cual se han hecho ajustes, pero estos no están documentados, existiendo solo evidencia formal del perfil presentado al proceso de acreditación el 2011, siendo el resto de la evidencia más bien publicidad y folletería a través de la cual se da a conocer la Carrera y el perfil, el que tiene algunas pequeñas variantes.
- La consideración de empleadores en la elaboración, evaluación y seguimiento del perfil en base a los intereses del mundo profesional está en una fase de desarrollo incipiente.
- Si bien se han establecido procedimientos de vinculación con el medio, no están consolidados, particularmente en relación con los egresados y empleadores, lo que dificulta, que estos se integren en procesos evaluativos del plan de estudio y su pertinencia a la demanda laboral, así como tampoco existe una política o mecanismo formal para la formación continua de egresados.
- El plan de estudio no considera un mecanismo de control de la condición para que el estudiante termine el Seminario de Grado y Título II, lo que en la actual mejora 2016-2017 sigue en la misma lógica, implicando que los estudiantes no cierren el

curso hasta entregar la tesis o investigación y se presenten a examen, lo cual, puede traducirse en varios años de tardanza en el egreso.

- Si bien la Unidad ha detectado el problema que causa una no titulación oportuna, no ha generado mecanismos apropiados para abordar este tema, persistiendo un promedio de siete años para egresar. Asimismo, la información sobre las causas de deserción, que se realiza a nivel institucional, no se ha traducido en acciones específicas en la Escuela de Sociología y las tasas de deserción estudiantil siguen siendo altas.
- No se da cuenta de una política explícita para promover la actualización profesional y disciplinaria de los académicos y si bien existe una política de investigación, tanto académicos, como estudiantes y egresados, manifiestan que este es uno de los puntos principales a mejorar, incrementando el número de investigaciones y la sistematicidad de la misma.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

Se destacan las siguientes fortalezas:

- La Unidad cuenta con un sistema de gobierno claramente definido, contando con un cuerpo directivo con competencias profesionales sólidas y capacidad de gestión, idóneo, con formación adecuada y competente para cubrir las distintas dimensiones del proceso formativo.
- Tanto el director de la Escuela como los académicos, cumplen adecuadamente con el perfil requerido para el cargo, demostrando dominio de las áreas de competencia requeridas para sus respectivos cargos, contando con calificaciones y experiencia tanto en el ámbito académico como de gestión universitaria. Los docentes son idóneos, con una sólida formación en sus respectivas áreas de desempeño teniendo un alto porcentaje, formación de postgrado y experiencia en el ámbito de la investigación.
- La Biblioteca de la Universidad contiene las colecciones bibliográficas y documentales necesarias para la formación de pre-grado, así como claros procedimientos de préstamo. Se aprecia además personal especializado en las labores requeridas para la prestación de un servicio adecuado a los estudiantes. El número, la calidad y la renovación de la bibliografía y documentación de la Carrera son correctos
- Las instalaciones son adecuadas y permiten el funcionamiento regular de las actividades de la Unidad. En general, los laboratorios en los que se desarrollan las

asignaturas metodológicas de la Unidad son adecuadas a los requerimientos propios del plan de estudio.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- Dado que la Institución se encuentra en un proceso de reestructuración orgánica manifestada en la creación de facultades y direcciones, la Unidad se ve afectada a niveles de centralización administrativa y financiera, que vuelven potencialmente complejos los procesos de toma de decisiones.
- Pese a existir normativas respecto a la evaluación del desempeño docente, no se observa la existencia de un proceso formalizado y no se aprecia su incidencia en medidas en pos del mejoramiento continuo de la docencia al interior de la Unidad.
- No existen mecanismos que estimulen efectivamente el desarrollo de actividades interuniversitarias y actividades académicas en lo específico.
- Se detecta una insuficiente disponibilidad y variedad de programas tecnológicos para la Carrera a disposición de los alumnos.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

Se destacan las siguientes fortalezas:

- La Unidad formula claramente la formación que quiere entregar según el perfil de egreso que se ha instaurado a nivel institucional.
- En general, la Institución tiene regulado su funcionamiento interno lo que le permite operar y resolver los asuntos académico-administrativos.
- De igual forma, se observa que existen reglamentos y normativas que regulan los derechos y deberes de estudiantes, docentes y funcionarios.
- Se constata que el proceso de autoevaluación fue muy participativo, ya que todos los estamentos tuvieron su espacio para opinar, habiéndose hecho un esfuerzo por socializar a toda la comunidad académica los resultados del informe.
- El proceso de autoevaluación fue muy acucioso, lo que se pudo comprobar en la calidad del informe de autoevaluación, lo que permite contar, en general, con la información a la mano, para hacerse una idea muy clara del estado de desarrollo de la Carrera.
- El comité de autoevaluación condujo óptimamente el proceso, tanto desde la planificación hasta la ejecución de las tareas, coordinando el trabajo con todas las unidades, de buena manera.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- Los propósitos de la Unidad otorgan escaso peso a las funciones de servicios profesionales y vinculación con el medio productivo.
- Los sistemas de evaluación de los propósitos están centrados más bien en la evaluación y control de las instancias colegiadas, faltando otras instancias o mecanismos más estructurados, como sistemas de información integrados, que faciliten el seguimiento al logro de los propósitos.
- No se evidenció el documento del nuevo plan de desarrollo estratégico UAHC 2016-2025, ni se constató una conexión con los POA por áreas.
- No fue posible constatar que los sistemas de medición y evaluación y satisfacción de los servicios de los distintos actores de la Carrera como docentes y en especial los estudiantes, sean de público conocimiento ni que sean utilizados como insumos para la toma de decisión para mejorar el servicio.
- Si bien los estudiantes reciben las condiciones esenciales de enseñanza, se constata que hay aspectos como los casinos, áreas verdes, baños, bibliografías e incluso salas de clases que requieren mayor mantención o renovación.
- Hubo variadas temáticas en que no se presentaron suficientes cifras o evidencias que permitieran ir conociendo más en profundidad la realidad del tópico. Un ejemplo de ello fue la empleabilidad y la deserción. Todo lo anterior en la tónica que la mejora continua requiere evidencia y cifras para ir administrando los cambios.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

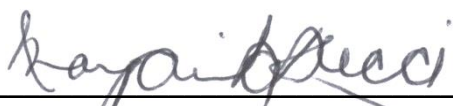
El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la Carrera de Sociología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Sociología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Santiago, por un período de cinco (5) años, desde el 14 de marzo de 2017 hasta el 14 de marzo de 2022.**

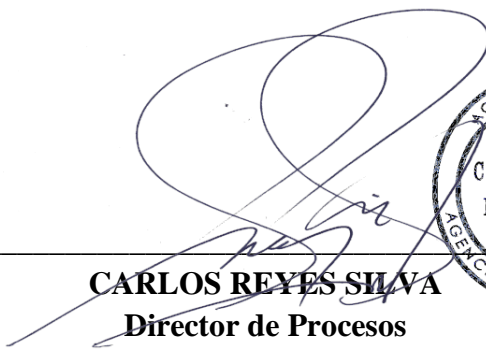
En el plazo señalado, la Carrera de Sociología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



Margarita Ducci Pudge
Presidente Consejo Área Ciencias Sociales
Acreditación



CARLOS REYES SILVA
Director de Procesos
AcreditAcción

